

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Registro de Defunción		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Documento oficial que certifica la cesación completa y definitiva de los signos vitales de una persona física, la cual puede producirse de manera natural o de forma violenta.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN			
FUNDAMENTO JURÍDICO	Código Civil del Estado de México, artículos 3.29 a 3.32 Reglamento Interno del Registro Civil del Estado de México, artículos 87 al 99		
DOCUMENTO A OBTENER	Acta de Defunción	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		SI	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el ciudadano (a) lo solicite		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si, el objetivo es supervisar y cotejar la documentación proporcionada para realizar el trámite de acta de Defunción		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1.- Solicitud de Registro de Defunción, que contendrá nombre, domicilio, quien(es) declara (n).	SI	0	Código Civil del Estado de México, artículos 3.29 a 3.32 Reglamento Interno del Registro Civil del Estado de México, artículos 87 a 99
2.- Certificado de defunción en formato autorizado por la secretaria de salud, expedido por medico titulado o persona autorizada por la autoridad sanitaria.	SI	3	
3.- Identificación oficial vigente y comparecencia del declarante.	SI	1	
4.- Oficio del Ministerio Público que ordene el asentamiento del acta de defunción y en su caso, la orden de inhumación y/o cremación correspondiente, cuando el deceso se hubiera dado por causas violentas y/o sospechosas.	SI	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
INSTITUCIONES PUBLICAS			

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Cualquier persona mayor de edad con identificación oficial vigente, podrá realizar el trámite, proporcionando la documentación solicitada para poder levantar el acta defunción en tiempo y forma,			
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA		15 minutos			
COSTO		GRATUITO	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 142, fracción VII del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios	
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
		NO	NO	NO	NO
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS		N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN					
N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Contar con los requisitos que señala el Código Civil y el Reglamento Interno del Registro Civil ambos del Estado de México.			
APLICACION DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Oficialía de Registro Civil			Registro Civil		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA					
DOMICILIO					
CALLE	PALACIO MUNICIPAL			NO. INT. Y EXT.	S/N
COLONIA			MUNICIPIO	TENANGO DEL AIRE	
C.P.	56780	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 hrs, Sábado de 8:00 a 13:00 hrs			
LADA	TELEFONOS		EXT.	CORREO ELECTRONICO	
597	98 2 57 34			rc_tenangodelaire01@edomex.gob.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		N/A			
DOMICILIO					
CALLE	N/A			NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN N/A			
LADA	TELEFONOS		EXT.	CORREO ELECTRONICO	
N/A	N/A		N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE		I.- ¿Qué autoridad municipal otorga el permiso para para inhumar?			
RESPUESTA:		Es el oficial del Registro Civil.			

PREGUNTA FRECUENTE	2.- ¿ cuánto se paga por el acta de defunción ?
RESPUESTA:	El trámite es gratuito
PREGUNTA FRECUENTE	3.- ¿Quién puede realizar el trámite de defunción?
RESPUESTA:	Cualquier persona mayor de edad puede declarar la defunción, con copia de su identificación oficial.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	
N/A	

ELABORÓ:  LIC. DIANA LINARES RÍOS OFICIAL 01 DE REGISTRO CIVIL DE TENANGO DEL AIRE, MÉXICO.	VISTO BUENO:  LIC. DIANA LINARES RÍOS OFICIAL 01 DE REGISTRO CIVIL DE TENANGO DEL AIRE, MÉXICO.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15 / 05 / 2026 .
--	---	--